

**Asignatura: HISTORIA DEL DERECHO**

**Ubicación:** 1º año, 1º Semestre.

**Modalidad de cursado:** Teórico

**Horas presenciales:** 30 horas.

**Créditos:** 4

## **PROGRAMA**

### **Fundamentación**

Esta materia, ubicada en el primer tramo de la carrera, aspira al estudio y desarrollo de las relaciones jurídicas en el tiempo a las cuales no escapan las relaciones del trabajo, y su finalidad es detectar como han sido las instituciones que dan cuenta de esas relaciones hasta llegar a lo que “son” en la actualidad y de este modo comprender mejor el presente.

Las instituciones jurídicas están destinadas a regir la vida en sociedad, ellas tienen principalmente por objeto definir el status de las personas y reglamentar las relaciones que las mismas tienen entre ellas.

Se entiende, que para desarrollar la capacidad crítica de los estudiantes de la licenciatura, es necesario que éstos puedan reflexionar sobre los modelos y los sistemas pasados que no son ni reproducibles ni asimilables pero permiten esclarecer y guiar las experiencias del presente.

Además, para el estudiante, la comprensión cabal de esta materia irá acompañada por las otras a dictarse en el mismo tramo ya que el derecho como fenómeno político-social depende, entre otras cosas, de los discursos hegemónicos, de las ideologías imperantes, de las relaciones de poder, de las estructuras sociales del momento histórico que se pretende estudiar.

Partiremos del derecho romano y pasaremos por los diferentes ordenamientos jurídicos que han tenido influencia en las relaciones laborales hasta llegar al presente incluyendo el estudio de sus fuentes jurídicas.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Identificar, interpretar y explicar la importancia de las relaciones jurídicas del trabajo y su desarrollo en las distintas etapas históricas hasta llegar a nuestra legislación.

## **UNIDADES TEMATICAS**

### **Unidad 1: Naturaleza y objeto de la historia del derecho.**

**Objetivo particular:** al finalizar esta unidad el estudiante deberá analizar y comprender la naturaleza, objeto y contenido de la asignatura.

- 1.1 La historia del derecho como estudio de las relaciones jurídicas en el tiempo.
- 1.2 La naturaleza bifronte de la historia del derecho.
- 1.3 El ser humano como sujeto de la historia del derecho.
- 1.4 El “hecho histórico jurídico” como objeto de la historia del derecho.

### **Unidad 2. El mundo antiguo occidental: Roma.**

**Objetivo particular:** al terminar esta unidad el estudiante comprenderá los hechos y cambios socio-políticos en que se basa la periodización clásica de la historia romana. Podrá analizar las fuentes y las instituciones correspondientes a cada periodo.

- 2.1 Periodización político-jurídica del derecho romano.
  - 2.1.1 Monarquía.

- 2.1.2 Fuentes formales del derecho en la Monarquía.
- 2.1.3 La República.
- 2.1.4 Magistraturas ordinarias y extraordinarias.
- 2.1.5 Fuentes formales del derecho en la República.
- 2.1.6 El Imperio.
- 2.1.7 Fuentes formales del derecho en este periodo.
- 2.1.8 Recepción del derecho romano en Occidente.

### **Unidad 3. Las relaciones jurídicas del trabajo en el mundo antiguo.**

**Objetivo particular:** al terminar la unidad el estudiante deberá ser capaz de comprender la génesis del concepto de sujeto de derecho, así como del concepto de obligaciones o derechos personales y sus fuentes.

- 3.1. La persona natural: el ser humano como sujeto histórico de la relación jurídica.
  - 3. 1. 2 La capacidad del sujeto y sus limitaciones.
  - 3. 1.3 Liberi caput versus servili caput: esclavitud y trabajo.
  - 3. 1.4 Las personas jurídicas.
- 3. 2 La relación obligacional: su esencia, su origen, fuentes, responsabilidad y extinción.
  - 3.2.1 La gestación histórica del negocio jurídico como principal fuente de obligaciones.
  - 3. 2. 2 La relación contractual. Elementos.
  - 3.2.3 El trabajo autónomo y su ordenación jurídica: El contrato de arrendamiento de servicio y de obra: caracteres y alcance.
  - 3.2. 4 La crisis del Bajo imperio: la adscripción al oficio; el proceso de ruralización, colonato, origen del régimen señorial

### **Unidad 4. Continuidad de formas laborales en el mundo medioeval plural y poliárquico.**

**Objetivo particular:** Al finalizar la unidad el estudiante deberá ser capaz de comprender las particularidades del mundo medioeval y su incidencia en las relaciones jurídicas de trabajo.

4.1. Fuentes jurídicas: época de dispersión legal.

4.1.2 Régimen jurídico de las relaciones alto medioevales.

4.2. La Baja Edad Media: sistemas agrícolas y progreso de las colonizaciones. Marco jurídico.

4.2.1 El resurgimiento urbano: mercado y ferias; artesanía y trabajo urbano; la industria textil, minera y metálica. El desarrollo de un nuevo marco jurídico laboral.

4.2.2 La organización del trabajo y los trabajadores. Los oficios urbanos medioevales. Origen y desarrollo de la organización corporativa: cofradías y gremios. El trabajo libre.

4.2.3 El comercio y la circulación monetaria. Los oficios mercantiles y su régimen jurídico.

## **Unidad 5 Continuidad y cambio en la época moderna**

**Objetivo particular:** Al finalizar esta unidad el estudiante deberá ser capaz de comprender la incidencia del humanismo y de la aparición del Estado en las nuevas relaciones jurídicas laborales.

5.1 Incidencia del humanismo y el Estado en la nueva realidad laboral y su organización: entre la continuidad y el cambio del modelo medioeval. Fuentes jurídicas.

5.1.1 Trabajo artesano e industria, proletariado urbano.

5.1.2 El trabajo: organización y gremios.

5.1.3 Las colonias y el régimen laboral

## **Unidad 6 La revolución industrial: Las nuevas formas de trabajo y su regulación. Las relaciones laborales.**

**Objetivo particular:** Al finalizar esta unidad el estudiante deberá ser capaz de identificar las relaciones jurídicas del trabajo a partir de la revolución industrial.

6.1. Causas de su aparición.- Concentración urbana y expansión demográfica.- Capital y mentalidad capitalista.- Revolución técnica y aplicación industrial.- La Revolución en la agricultura.- Los orígenes de la moderna industria.- Su impacto en la formación social: aparición de la clase obrera.- Ideario liberal en la economía: la ley d' Allarde y la Ley Le Chapelier.- Crisis y abolición de los

gremios.- Las primeras asociaciones de trabajadores.- La revolución en el trabajo.

6. 2. El proceso de industrialización.- El impacto jurídico de la industrialización.

6.2.3 La libertad de trabajo. El trabajo como mercancía, libertad de contratación y desigualdad social.

6.2.4 Críticas y resistencias a la industrialización capitalista. Las primeras manifestaciones obreras.

## **Unidad 7 Nacimiento de un nuevo derecho laboral**

**Objetivo particular:** Al finalizar esta unidad el estudiante deberá ser capaz de identificar y explicar la génesis del derecho laboral actual.

7.1 Intervencionismo estatal. Las primeras leyes protectoras en nuestro país. Ratificación de los Convenios de la OIT

7.2 La constitución de 1934. El derecho social. Libertad sindical y derecho de huelga.

7.3 El derecho del trabajo como derecho humano.

## **Bibliografía**

La bibliografía que se propone no se ajusta totalmente a la materia a dictarse. La misma deberá ser complementada con material didáctico como guías de clase o manual de la materia.

Argüello, Luis Rodolfo: "Manual de Derecho romano" Universidad de Tucumán. Ed. Astrea, Buenos Aires, 1981

Barbagelata, H.-H., "El particularismo del Derecho del Trabajo" FCU, Montevideo, 1995

Bloch, Marc: "La transición del esclavismo al feudalismo", Madrid, Akal, 1989.

Bonfante, Pietro: "Instituciones de derecho romano", Madrid, 1935

Cipolla, Carlo "Historia económica de la Europa preindustrial" Alianza, Madrid, 1981.

Di Pietro, Alfredo: "Derecho Privado romano" UCA LexisNexis, Buenos Aires, 1999.

Di Pietro Alfredo: "Los negocios jurídicos patrimoniales y los contratos en el derecho romano" Ed. Abaco del Rodolfo Depalma, 2004.

Ermida Uriarte, Oscar: "El papel de los sindicatos en las sociedades democráticas", en revista de Derecho Laboral, T.XVII, Montevideo, 1974.

González- Posada Martínez: "El derecho del trabajo. Una reflexión sobre su evolución histórica" Universidad de Valladolid, 1996.

Heers, Jacques: "El trabajo en la Edad Media" Columbia, Buenos Aires, 1967

Lalinde Abadía: " Iniciación Histórica del Derecho español", Ariel, 1983.

Le Goff, Jacques: "Herejías y sociedades en la Europa preindustrial. Siglo XXI, Madrid, 1987.

Margolin, Jean Claude "Los inicios de la Edad Moderna" Akal, Madrid, 1992.

Plà Rodríguez, Américo: "Los derechos humanos y el derecho del trabajo" en Revista Debate laboral, Nº 6, Costa Rica, 1990.